



## Resolución División Arquitectura

Montevideo, 10 de abril de 2023

**VISTO:** estos antecedentes por los cuales se tramita la Compra Directa N.º 57/2023 cuyo objeto es el suministro y colocación de vidrio de claraboya en el Centro de Justicia de Familia.

### CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N.º 57/2023 en fecha 28/03/2023 recibándose ofertas de la empresas: Vidriería La Isla, Claise S.A., Logística 21 SAS y Vidriería Sobol S.A.

II) que analizadas las ofertas se observa que no pueden ser comparables por dudas en el objeto presupuestado.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

### DIVISION ARQUITECTURA,

en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N.º 47/2022 del 8 de febrero de 2022,

### RESUELVE:

- 1º.- Declárese frustrado este procedimiento atento a que las ofertas no son comparables entre sí por dudas en el objeto presupuestado.
- 2º.- Publíquese en la página de Compras Estatales.
- 3º.- Notifíquese a las empresas y archívese.

  
Arq. Álvaro Más Gómez  
Director División Arquitectura